


**Revista Protección & Seguridad**  
**Sección 'Experiencias empresariales'**  
**Criterios de presentación y selección de propuestas**



El Consejo Colombiano de Seguridad (CCS) invita a todas sus empresas y organizaciones afiliadas o vinculadas, a postular sus iniciativas, programas o proyectos para que sean divulgados en la sección 'Experiencias empresariales' de la Revista Protección & Seguridad, publicación especializada en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente.

A continuación, se presentan los términos y condiciones que deberán ser tenidos en cuenta en el proceso de postulación, los cuales han sido elaborados con base en la línea editorial del CCS. Le invitamos a revisarlas y considerarlas.

Cualquier duda o inquietud adicional, puede transmitirla a través del correo [publicaciones@ccs.org.co](mailto:publicaciones@ccs.org.co).

## 1. Caracterización de las organizaciones habilitadas para participar

- Ser afiliado activo al CCS, RUC®, CISPROQUIM® o RUA.
- Podrán postular sus experiencias aquellas empresas u organizaciones que registren una tasa de accidentalidad o enfermedad laboral que se ubique por debajo del promedio nacional.



## 2. Temáticas

Las iniciativas, programas, estrategias o proyectos a postular deben abordar uno o varios de los siguientes ejes temáticos:

1. Seguridad y Salud en el Trabajo (salud laboral —física, mental y emocional—, higiene y seguridad industrial, tareas de alto riesgo, sistemas de gestión, seguridad de procesos, prevención de la siniestralidad laboral, seguridad vial, innovaciones y desarrollos tecnológicos en SST, entre otros afines).
2. Reducción significativa o sustitución en el consumo de recursos naturales.
3. Reducción o mitigación de emisiones, vertimientos, residuos o desechos (impactos significativos en el proceso productivo).
4. Remediación o restauración de ecosistemas.
5. Generación de impacto social positivo en trabajadores y/o comunidades vecinas
6. Gestión de la cultura organizacional y liderazgo.



### 3. Temporalidad de la experiencia

Si bien no se exige que la implementación de la experiencia a postular esté enmarcada en una temporalidad determinada, sí debe contar con un registro de información actualizada, al menos, para los dos últimos años que dé cuenta de su continuidad en el tiempo.

La iniciativa, proyecto, programa o estrategia presentada debe demostrar resultados preliminares o consolidados y comparables. En lo posible deberá contar con una línea de base que permita evidenciar el impacto generado tras su puesta en marcha.



## 4. Verificación de la información

La experiencia postulada debe permitir verificar la información en campo por parte del equipo de comunicaciones del CCS mediante el registro de evidencias (entrevistas, toma de testimonios a actores involucrados y/o beneficiarios, toma de registros fotográficos, acceso a información o datos relevantes que soporten el impacto positivo o transformación generada por la iniciativa, entre otros).

La iniciativa debe demostrar el impacto económico, de mercado o de posicionamiento positivo de los productos o servicios de la compañía.




## 5. Selección y publicación de las propuestas

La revisión de las postulaciones y selección de las propuestas estará a cargo del Comité Editorial del CCS, órgano responsable de verificar de manera rigurosa el cumplimiento de todos los requisitos aquí expuestos, incluyendo la pertinencia temática de la experiencia postulada y la creación de valor para los lectores. Por lo tanto, la postulación en sí misma, no obliga al CCS a su publicación.

El CCS realizará el proceso de registro y documentación de la experiencia, para lo cual el postulante será contactado y se le solicitará suministrar la información que sea requerida de manera oportuna sin perjuicio del derecho de la empresa a reservarse aquella que considere confidencial o sensible.





EL CCS se reservará el derecho de publicar de manera total o parcial la información aportada por el postulante. Así mismo, conserva su independencia editorial en la redacción, diagramación y publicación del contenido resultante del registro y documentación de la experiencias postulada.

De igual forma, la aceptación de la propuesta y/o documentación de esta no obliga al CCS a publicarla en la edición más próxima de la Revista Protección & Seguridad sino en el momento que el Comité Editorial así lo determine.

Con el suministro de material audiovisual que permita ilustrar la experiencia, se presume la cesión al CCS de los derechos de reproducción y distribución de este.



Aseguramos  
**Abrazos**

[www.ccs.org.co](http://www.ccs.org.co)